

Consejería de  
Economía e Infraestructuras

Secretaría General de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Paseo de Roma, s/n.  
06800 MÉRIDA  
Teléfono: 924 00 86 00  
<http://www.gobex.es>

**RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2016, del Secretario General de Ciencia, Tecnología e Innovación, por el que se acuerda la apertura de un plazo de presentación de sugerencias sobre el proyecto de DECRETO /2016, de de 2016, por el que se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a las mancomunidades de municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la ejecución de proyectos de implantación, desarrollo, mejora, despliegue o ampliación de redes de fibra óptica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura y el artículo 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en los que se establece el fomento de la participación individual o colectiva en la vida política, económica, cultural y social, especialmente en los asuntos públicos referidos a la evaluación de las políticas públicas y la tramitación de nuevas leyes, una vez elaborado el proyecto de Decreto /2016, de de 2016, por el que se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a las mancomunidades de municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la ejecución de proyectos de implantación, desarrollo, mejora, despliegue o ampliación de redes de fibra óptica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

### ACUERDO

La apertura de un periodo de presentación de sugerencias por un plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona pueda examinar el borrador de proyecto de Decreto indicado y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estime oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o a través de la siguiente dirección de correo electrónico [sgcti.ei@gobex.es](mailto:sgcti.ei@gobex.es).

El horario y lugar de exposición del borrador del proyecto de Decreto al que se refiere este anuncio será, durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 horas en las dependencias de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación, Consejería de Economía e Infraestructura, Paseo de Roma, s/n, Módulo A, tercera planta de Mérida (Badajoz).

Asimismo el borrador del proyecto de Decreto estará a disposición de los ciudadanos en el portal de Transparencia y participación Ciudadana.

En Mérida a 14 de julio de 2016.

**EL SECRETARIO GENERAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**



Jesús Alonso Sánchez